

RESOLUCION FUNDADA ADQUISICION
ALMUERZOS ALUMNOS LICEO C-44

DECRETO EXENTO N°: 2426/

ERCILLA, Diciembre 22 de 2014.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 520/96, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 1064 de fecha 24.12.2013 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2014.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

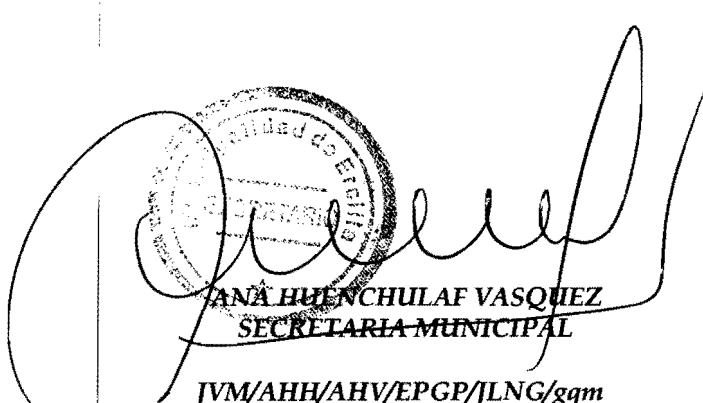
CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de pedido N° 294 de Director de Educación que solicita la adquisición de almuerzos para alumnos de Liceo C-44 con fondos SEP.
- 2.- Orden de compra 4307-440-SE14 rechazada por el proveedor, proveniente de licitación pública ID 4307-181-L114.
- 2.- Producto según catalogo electrónico en portal Mercado Público convenio marco.

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa a través de convenio marco mediante portal Chilecompras la adquisición de 48 almuerzos para alumnos del Liceo C-44; al Proveedor Sres. **Servicios Hoteleros y Turísticos S.A** Rut N° 96.841.280-9 por el valor de \$497.475 (Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) valor IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.